ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de enero de dos mil doce, en la instalación del **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. (ITCSA)**, sita en la [redacted] de Alicante.

CONSEJO DE SEGURIDAD [redacted]

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D[redacted] supervisor responsable de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación disponía de la preceptiva autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 3 de mayo de 1988 y notificación de puesta en marcha de la última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía concedida con fecha 23 de abril de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

- La instalación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor y un laberinto en su interior en forma de "U" de 10 cm de espesor.
- El búnker disponía de doble puerta de acceso, la segunda de ellas interior y señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, conforme a lo establecido por la norma UNE 73-302.

- En la actualidad la instalación disponía de los siguientes cinco equipos para la medida de densidad y humedad en suelos en la central de Alicante:
  - Cuatro equipos de la firma [redacted] modelo [redacted] y correspondientes a los números de serie 29614, 37221, 38712 y 39019 con IT 0'3, 0'3, 0'6 y 0'3 respectivamente. _____
  - Un equipo de la firma [redacted] modelo [redacted] y correspondientes al número de serie 14867, con IT de 0'1. _____
- Cada uno de dichos equipos albergaban dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-241/Berilio y otra de Cesio-137, con actividades nominales de 1,48 GBq (40 mCi) y 296 MBq (8 mCi), respectivamente, disponiendo de los certificados de actividad y hermeticidad de todas las fuentes. _____

  En el momento de la inspección el equipo n/s 38712 se encontraba desplazado a obra, estando los demás equipos almacenados en el interior del búnker, alojados en sus contenedores de transporte, etiquetados como clase 7, categoría II-Amarilla y con la etiqueta indicativa de bulto tipo A y número UN 3332. _____
- Según se informó a la inspección y se deducía de la lectura de los diarios de operaciones, los equipos pernoctaban en la instalación. _____
- La instalación disponía de sistemas de extinción de incendios en las proximidades de la ubicación de los equipos. _____
- La instalación disponía de cinco equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [redacted] correspondientes a los n/s 202, 2464, 2681, 13752 y 14048, que acompañaban a los operadores durante el trabajo en obra. ___

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Monitorizando el búnker y los equipos por parte de la inspección, los niveles máximos de tasa de dosis registrados fueron los siguientes:
  - En contacto con la puerta de acceso al búnker con los equipos en su interior 0'5 µSv/h. _____
  - En contacto con la pared interior del laberinto: 3'1 µSv/h. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y seis licencias de Operador, todas ellas en vigor aplicadas a la medida de densidad y humedad de suelos. ____
- La instalación disponía de seis dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma [redacted] no presentando incidencias en los resultados disponibles hasta noviembre de 2011. _

- El personal profesionalmente expuesto de la instalación se realizaba reconocimientos sanitarios anuales en los servicios médicos de [redacted] y Sociedad de Prevenció[redacted], estando disponibles los certificados de aptitud del personal profesionalmente expuesto correspondientes a mes de diciembre del 2010. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de un Diario de Operaciones General, debidamente diligenciado por el CSN. _____
- Asimismo, se disponían de cinco Diarios de Operaciones asignados a cada uno de los equipos, en los que se reflejaban las revisiones y reparaciones de los equipos así como los siguientes datos: Fecha de salida, hora de salida y llegada, destino, y firma del Operador del equipo y Supervisor de la instalación. _____
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad originales de las fuentes de todos los equipos. _____
- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes de los equipos realizados por la empresa [redacted], con fecha 2 de febrero de 2011, en los que se certifica la ausencia de contaminación. _____
- Se disponían de certificados y registros de las revisiones realizadas a los equipos en las siguientes fechas:

Equipo n/s	[redacted]	Revisiones Internas por [redacted] (Semestral)	
14867	1 de septiembre de 2011	2 de febrero de 2011	14 de septiembre de 2011
29614	23 de octubre de 2010	2 de febrero de 2011	6 de septiembre de 2011
37221	17 de marzo de 2011	2 de febrero de 2011	6 de septiembre de 2011
38712	24 de febrero de 2011	2 de febrero de 2011	6 de septiembre de 2011
39019	31 de mayo de 2011	2 de febrero de 2011	6 de septiembre de 2011

- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de radiación ionizante en el que se indicaba la realización de una calibración cada cuatrienal, por un centro acreditado por el ENAC, y una verificación anual interna. _____
- Se disponía de una ficha de registro de mantenimiento anual de los monitores de radiación, actualizada para todos los equipos. _____
- Los equipos estaban calibrados por el [redacted] según certificados disponibles, con fecha octubre de 2010. _____
- Se había realizado la verificación interna a los equipos de medida de radiación, quedando reflejado en los informes realizados con fecha 24 de octubre de 2011. _

- Disponían de la Póliza de Cobertura por Riesgos por Daños Radiactivos contratada con [redacted] en vigor hasta el 01 de abril de 2012. _____
- Disponían de Consejero de Seguridad en el Trasporte con la firma [redacted] _____
- Los vehículos para el transporte de los equipos disponían de las placas preceptivas de mercancías peligrosas, una luz giratoria y dispositivos de señalización y balizamiento, para acotar las zonas de trabajo. La estiba de los equipos se realizaba mediante pulpos. _____
- Disponían de cartas de porte tanto para los trayectos de los equipos a las obras como para el envío de los mismos a las dependencias de [redacted] S.A. para su revisión de mantenimiento. _____

Los desplazamientos de los equipos para las revisiones a las dependencias de [redacted] eran realizados por la empresa de transporte [redacted] _____

Los vehículos iban acompañados del plan de emergencia, documentación del equipo que transportan, fichas de seguridad, teléfonos de emergencia e instrucciones de emergencia. _____

- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2009, remitido al CSN y al Servicio Territorial de Energía con fecha 28 de febrero de 2011. _____

[redacted]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del CSN, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a veintitrés de enero de dos mil doce.

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO TÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Alicante, a 30 de Enero de 2012

Conforme

[redacted]

Supervisor I.T.

Observaciones:

- El número de licencias de operador en Alicante es de cinco
- El informe anual remitido al CSN el 28/2/2011 corresponde al año 2010.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación a las observaciones presentadas por la empresa **INSTITUTO TËCNICO DE LA COSNTRUCCIÓN, S.A. (ITCSA)**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/28/IRA-1439/12, realizada con fecha diecinueve de enero de dos mil doce, en la instalación de Alicante, el inspector del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se aceptan los comentarios.

L'Eliana, a 1 de febrero de 2012

EL INSPECTOR

[redacted]